

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NA 1206-18

SERVICIO DE ELABORACIÓN DE INGENIERÍA DE DETALLE Y CONSTRUCCIÓN DE LA SOLUCIÓN VIAL AL TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL A LA ALTURA DEL KM. 7 DE LA RUTA INTERNACIONAL NRO. VII JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA, CON LAS INTERSECCIONES DE LA AVDA. RCA. DEL PERÚ Y AVDA. JULIO CÉSAR RIQUELME EN CIUDAD DEL ESTE - ALTO PARANÁ

ADITIVO 2

I) De conformidad a lo dispuesto en el sub-ítem 1.3.2 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional NA 1206-18, la ITAIPU:

a) altera el ítem 1.9 del Pliego de Bases y Condiciones:

DE:

1.9 VISITA AL LOCAL (Recomendada)

1.9.1 La ITAIPU recomienda a los oferentes, que, a sus expensas, visiten los locales de ejecución de las obras objeto de esta Licitación, en razón de las peculiaridades y de todos los aspectos que puedan influir directa o indirectamente en la ejecución de los mismos.

1.9.2 El oferente deberá marcar la visita en el periodo y horario fijados en el numeral 1 y hasta la fecha contemplada en el numeral 4, del Calendario de Eventos de esta Licitación.

1.9.3 La opción de no realizar la visita, implica presunción del pleno conocimiento de los locales y condiciones en que serán realizadas las obras objeto de ésta Licitación.

PARA:

1.9 VISITA AL LOCAL (obligatoria)

1.9.1 El oferente interesado deberá visitar, a sus expensas, el local relacionado con el objeto de esta licitación.

1.9.2 La visita deberá ser agendada a partir de la fecha fijada en el ítem 1 del Calendario de Eventos, Anexo I.

1.9.3 La ITAIPU por intermedio de la Superintendencia de Obras y Desarrollo - OD.CE, expedirá a los oferentes interesados que realizaren la visita, el certificado de visita técnica obligatoria que deberá ser presentado con la documentación para habilitación. El certificado de visita obligatoria estará rubricado por el Superintendente de Obras y Desarrollo, o en su defecto, por un representante en prelación Gerencial del área como ser el Gerente del Departamento de Obras y Mantenimiento (ODM.CE) o el Gerente de la División de Infraestructura y Mantenimiento (ODMI.CE).

1.9.4 La ITAIPU tiene programada visitas técnicas de tal manera a que los oferentes tengan suficiente tiempo para formular las preguntas hasta la fecha contemplada en el ítem 3 del Calendario de Eventos. Los oferentes que opten por realizar la visita técnica posteriormente a esa fecha, asumen que realizan exclusivamente para obtener la constancia respectiva, y principalmente conocer los locales donde los servicios serán ejecutados.

- b) altera el ítem 1 del Calendario de Eventos - Anexo I del PBC, del aditivo 1 de fecha 19.09.18.

DE:

EVENTO			ÍTEM DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	FECHA	
1. Marcar visita al local (Recomendada)	ITAIPU Dirección Coordinación Superintendencia de Obras y Desarrollo - OD.CE Hernandarias - Alto Paraná Contacto: María del Mar Caffarena E-mail: caffaren@itaipu.gov.py Teléfono: 061 599 8958 de 07:00 a 11:00 y 12:00 a 16:00 horas Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NA 1206-18	A partir del 18/09/2018 08:30h	1.9

PARA:

EVENTO			ÍTEM DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	FECHA	
1. Marcar visita al local (Obligatoria)	ITAIPU Dirección Coordinación Superintendencia de Obras y Desarrollo - OD.CE Hernandarias - Alto Paraná Contacto: María del Mar Caffarena E-mail: caffaren@itaipu.gov.py Teléfono: 061 599 8958 de 07:00 a 11:00 y 12:00 a 16:00 horas Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NA 1206-18	A partir del 18/09/2018 08:30h	1.9

- c) incluye requerimiento en la Documentación para Habilitación - Anexo II del PBC, en los ítems:

- 1 EMPRESAS INDIVIDUALES CATASTRADA EN EL CATASTRO DE PROVEEDORES DE LA ITAIPU:
 - 1.4 Habilitación Técnica
 - f) [Certificado de Visita Técnica obligatoria, emitido por la Superintendencia de Obras y Desarrollo - OD.CE.](#)
- 2 EMPRESAS INDIVIDUALES NO CATASTRADAS EN EL CATASTRO DE PROVEEDORES DE LA ITAIPU:
 - 2.4 Habilitación Técnica
 - f) [Certificado de Visita Técnica obligatoria, emitido por la Superintendencia de Obras y Desarrollo - OD.CE.](#)
5. La empresa líder del consorcio deberá presentar en forma individual:
 - 5.1.1 Habilitación Técnica
 - e) [Certificado de Visita Técnica obligatoria, emitido por la Superintendencia de Obras y Desarrollo - OD.CE.](#)

- II) Permanecen inalteradas las demás condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional NA 1206-18.

Emitido por: División de Apoyo Técnico.
Fecha: 20 de setiembre de 2018.